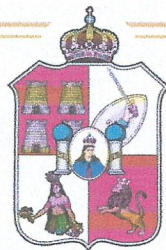




Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Comisión Ordinaria de Salud

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

Acta número: 04.

Fecha: 08 de abril de 2019.

Lugar: Salón anexo del Recinto Legislativo.

Presidente de la Comisión: Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil.

Secretaria de la Comisión: Diputada Patricia Hernández Calderón.

Inicio de la sesión: 11 horas con 10 minutos.

Clausura de la sesión: 11 horas con 45 minutos.

Asistencia: 5 diputados.

Cita para próxima sesión: No hubo.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 11 horas con 05 minutos, del día 08 de abril del año dos mil diecinueve, dio inicio la Sesión de la Comisión Ordinaria de Salud, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en el Salón Anexo del Recinto Legislativo del Estado.

Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

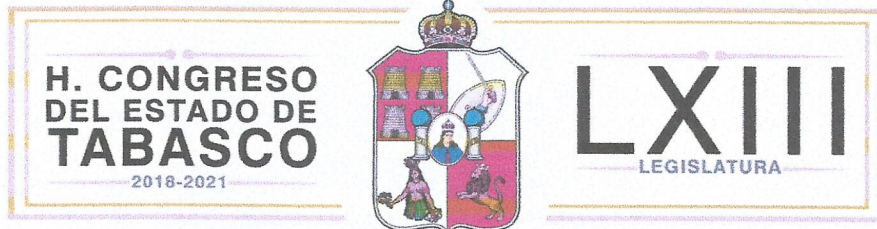
La Diputada Secretaria Patricia Hernández Calderón, a solicitud del Diputado Presidente Manuel Antonio Gordillo Bonfil, y con fundamento en el artículo 71 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió al pase de lista de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión. A la sesión asistieron las diputadas y los diputados que a continuación se enlistan: diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil (Presidente), diputada Patricia Hernández Calderón (Secretaria), diputado Carlos Madrigal Leyva (Vocal), y diputado José Manuel Sepúlveda del Valle (integrante). Enseguida, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con 4 asistencias.

Punto Número 2.- Instalación de la sesión.

A continuación y toda vez que existía quórum, con fundamento en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: “Siendo las 11 horas con 10 minutos del día 08 de abril del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta **Cuarta Sesión Ordinaria** de la Comisión Ordinaria de Salud, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco”. Seguidamente el Diputado Presidente pidió a los asistentes sentarse.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Comisión Ordinaria de Salud

Punto Número 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

Seguidamente a la Diputada Secretaria, a solicitud del Diputado Presidente, y con fundamento en el artículo 71 fracción V dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior celebrada el 18 de octubre de 2018.
5. Lectura de la correspondencia recibida.
6. Lectura, discusión y, aprobación en su caso, de un Dictamen por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en el artículo 71 fracción III solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. La Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Comisión Ordinaria de Salud

Punto Número 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión anterior del 18 de octubre del 2018.

Por instrucciones de la Presidencia, la Diputada Secretaria consultó a los integrantes de la Comisión con fundamento en el artículo 107 párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado y en votación ordinaria la dispensa a la lectura en virtud de que se circuló previamente. Se aprobó la dispensa de la lectura con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura del acta, a petición del Diputado Presidente, la Diputada Secretaria consultó a los integrantes de la Comisión en votación la aprobación del acta anterior. Se aprobó con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Punto Número 5. Lectura de la Correspondencia recibida.

Por indicaciones de la Presidencia, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente que no se recibió ninguna.

Punto Número 6.-Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco.

Seguidamente y por instrucciones de la Presidencia, la Diputada Secretaria con fundamento en el artículo 107 párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, consultó a los integrantes de esta Comisión en votación ordinaria la dispensa a la lectura en virtud de que se circuló previamente. Se aprobó la dispensa con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

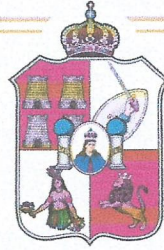
El Diputado Presidente manifestó que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura, se sometía a discusión un Dictamen por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco y que la diputada o diputado que quisiera el uso de la palabra se anotara con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, quien informó que se anotaron para dicha discusión a favor los diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle y Carlos Madrigal Leyva.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

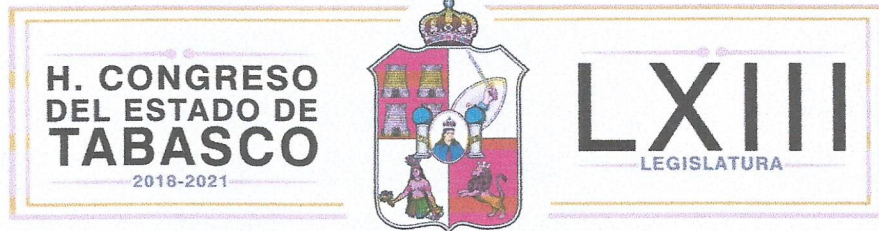
Comisión Ordinaria de Salud

Se le concedió el uso de la voz al Diputado José Manuel Sepúlveda Del Valle quien manifestó que estaba a favor del Dictamen por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Tabasco sobre el ejercicio especializado de la cirugía plástica, estética y reconstructiva. Y que no se refería a este tipo de cirugías con fines estéticos sino que para él es muy importante apoyar este Dictamen en el sentido que vivió la experiencia de niños quemados y el sistema de salud no cuenta con el equipo técnico y humano para el manejo de cirugías plásticas para ese tipo de eventos como tal y que siempre hay que recurrir a una fundación que está en Galveston, Texas. Lo importante aquí es que se regulen esas unidades médicas que practican ese tipo de cirugías. Que hace como cuatro años fue un caso sonado que aquí en Villahermosa se practicaban y que hasta fallecieron mujeres, y que no pudieron comprobar que tuvieran los conocimientos ni tenían las instalaciones adecuadas. En la Ley de Salud en el artículo 122 dice para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la medicina, farmacia, odontología, enfermería, bacteriología, trabajo social, química, y demás que establezcan otras disposiciones aplicables, se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos por las autoridades educativas. Externó que por lo anterior, su voto es a favor del Dictamen en el sentido que se regularice esta práctica.

Tuvo el uso de la palabra el Diputado Carlos Madrigal Leyva quien dijo que coincide en todo con el Diputado Sepúlveda y cree que todas las actividades que se realizan en el quehacer humano deben de ser realizadas por personas que sean por lo menos expertas en el tema y en salud con mucho más razón. Que en primer lugar se tiene que entender que toda actividad tiene riesgos pero son calculados, no es lo mismo que una persona que no tiene la formación académica de un tema tenga más probabilidades de éxito que una persona que si la tiene. Y que en todas las cirugías que se realizan desde las mayores hasta las menores se habla de un consentimiento informado por el riesgo. No se aprende medicina en un Congreso, no podemos permitir que alguien sin un proceso de formación que conlleva por lo menos cinco años de especialidad y dos o tres años de cirugía general son ocho años y que ese es el tiempo que se alcanzan a formar como especialistas. La certificación es motivo de controversia ya que las personas autorizadas para hacerlo lo agarran como un negocio, dejo la certificación en un paréntesis aparte. El título y la cédula es obligatorio más que indispensable. No tenemos muchos cirujanos plásticos en el Estado, tenemos que ser muy respetuosos de la norma



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Comisión Ordinaria de Salud

yer responsables porque están de por medio vidas. Estoy a favor con este Dictamen y debemos de ser garantes que todas estas prácticas que se realicen sean bajo todas las pautas de seguridad e higiene para beneficio de los pacientes.

El Diputado Presidente con fundamento en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo pidió a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes si el Dictamen fue suficientemente discutido. La Diputada Presidenta informó que el Dictamen fue suficientemente discutido con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

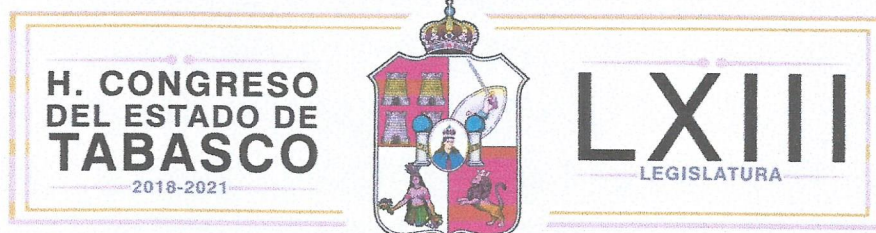
Por instrucciones de la Presidencia. La Diputada Secretaria sometió a votación nominal y en un solo acto con los integrantes de la Comisión la aprobación del Dictamen tanto en lo general como en lo particular. La Diputada Secretaria informó que fue aprobado con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

El Presidente manifestó que de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables se declara formalmente aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco. Por lo que se instruye a la secretaría técnica previo las firmas de la diputada y diputados lo haga llegar al Secretario de Asuntos Parlamentarios para los efectos legales a que haya lugar

Punto número 7. Asuntos Generales.

La Diputada Secretaria informó a la Presidencia que se anotaron para hacer uso de la voz los diputados Patricia Hernández Calderón, José Manuel Sepúlveda Del Valle y Carlos Madrigal Leyva.

Se le concedió la palabra ala Diputada Patricia Hernández Calderón quien externó que se encuentra muy contenta por la aprobación de este Dictamen por las mujeres que todos los días tratan de verse mejor y por los niños con labio leporino y que van a tener una clínica donde ir. Ojalá pongamos un granito de arena con esto que estamos haciendo mejorar la calidad de las tabasqueñas y tabasqueños.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Comisión Ordinaria de Salud

Se le otorgo el uso de la voz al Diputado José Manuel Sepúlveda Del Valle quién tocó el tema de la reorientación presupuestaria de los 125 millones de pesos que se le autorizó a la Secretaría de Salud por la crisis hospitalaria. Pidió elaborar un documento emitido por la Comisión Ordinaria de Salud y dirigido a las dependencias responsables para solicitar información del destino de ese recurso y podamos estar debidamente informados.

El Diputado Presidente anunció la incorporación a la sesión del Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Madrigal Leyva quien abundó que los que están deben ser responsables e informar desde como recibieron para saber realmente qué medidas se van a tomar y entendemos que si hubo desvíos y muy importantes y necesitamos saber si ya están las demandas. Para que la gente sepa que se va a hacer justicia. Insisto en que no puede haber impunidad.

Se le concedió el uso de la voz al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, quien dijo que tenemos que exigir y que nos aclaren lo que nosotros aprobamos.

Punto número 8. Clausura de la Sesión.

Agotados los puntos del orden del día y para dar por terminados los trabajos de esta Sesión Ordinaria, el Diputado Presidente rogó a los presentes ponerse de pie y dijo: “siendo las 11 horas con 45 minutos del día 08 de abril del año dos mil diecinueve, declaro clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Salud, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, muchas gracias”.

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada por quienes en ella intervinieron, constando la presente de siete (7) fojas útiles.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
2018-2021



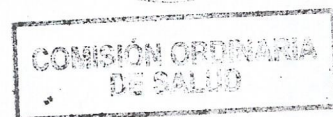
LXIII
LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"


Comisión Ordinaria de Salud

LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD


DIP. MANUEL ANTONIO GORDILLO BONFIL
PRESIDENTE




DIP. PATRICIA HERNÁNDEZ CALDERÓN
SECRETARIO


DIP. CARLOS MADRIGAL LEYVA
VOCAL

DIP. JOSE MANUEL SEPULVEDA DEL VALLE
INTEGRANTE


DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firma, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Ordinaria de Salud, celebrada el día 08 de abril del año dos mil diecinueve.